

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500127171



Bogotá, 14/05/2019

Señor (a)

Apoderado (a)

Randy Tatis Gonzalez / Jamaq S.A.S

AVENIDA CARRERA 13 NO 65 - 20 APARTAMENTO 30

BOGOTA - D.C.

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 1585 de 10/05/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.



Fernando Alfredo Pérez Alarcón

Coordinador Grupo de Notificaciones

Proyectó: Elizabeth Bulla

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\-MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04

V2



SuperTransporte

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Les recuerda a todos sus vigilados actualizar el registro mercantil conforme al Art. 33 del Código de Comercio

"Art. 33. Renovación de la Matricula Mercantil. término para solicitarla. la matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. el inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro".



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Superintendencia de Puertos y
Transporte
República de Colombia

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.002917-9
Código Postal 018000
Línea telef. 01 8000 111 210

EMITENTE
Razón Social:
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
S.A.S.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21
Bogotá D.C.

Identificación:
Código Postal: 11023118
Código de Barras: 0121222093CO

DESTINATARIO
Razón Social:
Rafael Roldán Talis González /
S.A.S.
Dirección: AVENIDA CARRERA 13 NO
30 APARTAMENTO 30
Bogotá D.C.

Identificación:
Código Postal: 11023118
Código de Barras: 0121222093CO

Fecha de Emisión: 01/05/2019
Hora de Emisión: 15:38:44
Res. Manager Express 001076 del 02/07/2019

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Dirección Errada		Rehusado		Cerrado		No Reclamado	
No Resiste		Fallado		Fuerza Mayor		No Contactado	
Fecha		Fecha 2		Fecha 3		Fecha 4	
16 MAY 2012							
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
ANAYO SANCHEZ		ANAYO SANCHEZ		ANAYO SANCHEZ		ANAYO SANCHEZ	
C.C. 19212579 de Bogotá		C.C. 19212579 de Bogotá		C.C. 19212579 de Bogotá		C.C. 19212579 de Bogotá	
C.C. 472		C.C. 472		C.C. 472		C.C. 472	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
2800000720		2800000720		2800000720		2800000720	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	
No es 263 #05 26X		No es 263 #05 26X		No es 263 #05 26X		No es 263 #05 26X	
42		42		42		42	
							